MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID Nº 018 - 2026

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE DISPOSITIVO MÉDICO OBSERVADO POR RESULTADO CRITICO DE CONTROL DE CALIDAD

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. La Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se comercializan en el país, a fin de verificar su calidad a través del control analítico; asimismo, evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado un lote de dispositivo médico cuyo resultado del control de calidad ha sido considerado crítico.
3. En cumplimiento de sus funciones, la Digemid dispuso oportunamente el retiro y destrucción de todas las unidades pertenecientes al lote observado del siguiente dispositivo médico:

NOMBRE DEL PRODUCTO	Nº DE LOTE	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PAÍS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	RESULTADOS ANALÍTICOS
COMPRESA DE GASA QUIRÚRGICA MEDIANA Tipo VI - Estéril, Marca: L&M, 15 cm x 50 cm, con asa radiopaca, compresa de gasa extendida de 4 capas, sobre x 05 unidades	2100064	DM0515N	Laboratorio L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	PERÚ	Laboratorio L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Características físicas (presencia de materia extraña y manchas de color marrón).

Existiendo la posibilidad de que algún dispositivo médico del lote observado permanezca en posesión del usuario final, la Digemid realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población.

Para mayor información sobre resultados de control de calidad verificar en el siguiente link: http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/obscalidad/webform2

Lima, 13 de febrero de 2026